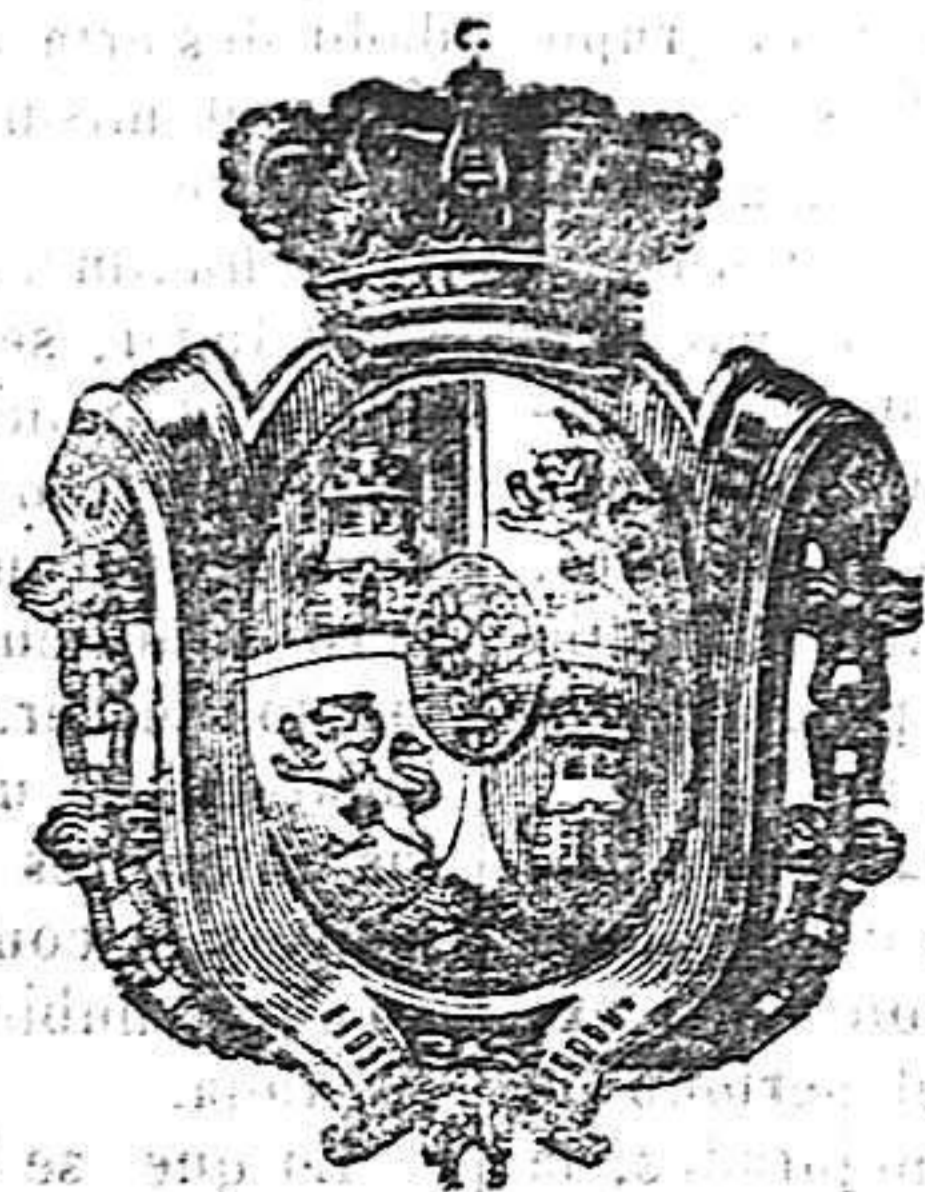


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes: Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Heród. de J. A. Mel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 9 de Septiembre)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2984
Censo del ganado caballar y mular de la provincia.

CIRCULAR

Teniéndose que proceder á la rectificación del Censo del ganado caballar y mular de la provincia, según determina el Real decreto de 28 de Enero de 1902, la Presidencia Central de la Cría del ganado caballar del Reino ha remitido á este Gobierno de provincia las hojas de alta, baja y resúmenes de las hojas de alta, para las Juntas municipales, y á fin de que las expresadas hojas no sufran extravío, he acordado que los Sres. Alcaldes ó persona autorizada por los mismos se presenten en las oficinas del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, (Plaza de Prim, núm. 7), donde se les entregará los expresados impresos durante el plazo de quince días, á contar desde la publicación de esta circular.
 Tarragona 9 de Septiembre de 1903.
 —El Gobernador, Antonio Villarino.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2985
JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha sido nombrada Maestra interina de una Escuela elemental de niñas de Cherta, con el haber anual de 550 pesetas, D.^a Asunción Mone-ris García; y esta Junta lo hace público para que llegue á conocimiento de la interesada, que puede recoger de esta Secretaría el título á su favor expedido; debiendo de advertirle que deberá tomar posesión en el más breve plazo, que no excederá de quince días,

pues de lo contrario se dará por caducado el citado nombramiento.
 Tarragona 9 de Septiembre de 1903.
 —El Gobernador Presidente, Antonio Villarino. — El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 2986
ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Circular

Muy próxima la época en que han de señalarse los cupos que por las contribuciones rústica, pecuaria y urbana deben satisfacer los pueblos de esta provincia en el año de 1904, y siendo de urgente necesidad que los repartimientos y listas cobradoras de dichas contribuciones estén terminados en los plazos reglamentarios, advierto á los Sres. Alcaldes, como agentes de la Administración inmediatamente encargados de dicho servicio, dispongan lo conveniente á fin de que desde luego se dé principio á los trabajos preparatorios de la confección de los repartos, estampando en los respectivos documentos los nombres de los contribuyentes y la riqueza porque han de tributar en el próximo año, según los datos de los amillaramientos de la riqueza pública y sus apéndices aprobados por esta Administración.

De esta manera cuando llegue á conocimiento de las Alcaldías y Juntas repartidoras el cupo que á cada pueblo haya correspondido, sólo tendrán que determinar las cuotas y recargos de cada contribuyente y encontrando notablemente adelantado el trabajo podrán con facilidad practicar las operaciones aritméticas necesarias con exactitud y tener terminado el servicio, de modo que para 1.º de Diciembre próximo estén los repartos y listas cobradoras en poder de esta Oficina para su examen y aprobación, si la merecieren.

A este propósito llamo también la atención de los Sres. Alcaldes hácia la circular de esta Administración fecha 3 del actual, inserta en el *Boletín oficial* del día 6, en que se hacen prevenciones respecto al modo de llevar á cabo la formación de las matrículas de la contribución industrial para el próximo año.

Tarragona 9 de Septiembre de 1903.
 —El Administrador de Contribuciones, Pablo Tello.

Núm. 2987
Industrial.—Anuncio

Con objeto de dar el debido cumplimiento á lo que dispone el art. 79 del vigente reglamento de la Contribución industrial, esta Administración hace saber á todos los industriales de esta localidad que las reuniones que deberán tener efecto para la constitución de gremios tendrán lugar en el local que ocupan las Oficinas de Hacienda en los días y horas que á continuación se detallan; advirtiendo que si en el día y hora señalados y después de media hora de espera no concurren ó se negasen á deliberar y votar se entenderá que renuncian al nombramiento de Síndicos y elección de Clasificadores, y la Administración los nombrará de oficio dentro de las condiciones marcadas en el art. 83, así como también se hace saber que todos aquellos industriales, cuyo número no pase de diez, podrán constituir gremio cualquiera que sea el número de la misma industria, cuando todos ó la mayor parte lo soliciten durante el próximo mes de Octubre.

Día 1.º

- Tejidos de seda, lana, lino, algodón, etc. por menor, á las nueve.
- Ultramarinos, á las diez.
- Comestibles, á las once.
- Tabernas, á las doce.
- Abacerías, á las diez y seis.
- Bodegones ó figones, á las diez y siete.

Día 2

- Tablajeros, á las nueve.
- Tiendas para la venta de aceite y vinagre en cantidad menor de 6 litros ó kilogramos, á las diez.
- Venta al por menor de paja, cebada, etc., á las once.
- Comerciantes, á las doce.
- Farmacéuticos, á las diez y seis.
- Abogados, á las diez y siete.

Día 3

- Procuradores, á las nueve.
 - Barberos, á las diez.
 - Carpinteros, á las once.
 - Cuberos que se limitan á hacer cubetas y otros enseres análogos, á las doce.
 - Horno pan plaza fija, á las diez y seis.
 - Zapateros, á las diez y siete.
- Tarragona 8 de Septiembre de 1903.
 —El Administrador de Contribuciones, Pablo Tello.

Núm. 2988
SUBDELEGACION DE VETERINARIA DEL PARTIDO DE GANDESA

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto sobre Sanidad pública de 14 de Julio último y circular de la Dirección general de Sanidad de 5 de Agosto próximo pasado, inserta en el *Boletín oficial* núm. 188, se convoca á todos los Veterinarios de este partido judicial para que se sirvan aparecer en el local de la Subdelegación, (Victoria, 4), el día 4 de Octubre próximo y hora de las diez, al objeto de elegir el Compromisario que les represente en la elección de Vocales de la Junta de gobierno y Patronato, la cual tendrá lugar el domingo siguiente, 11 del propio mes, en la capital de la provincia.

Disposiciones que se citan

Art. 96. Habrá una Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares que cuidará de la clasificación de éstos y de la disciplina interior de la Corporación, y representará y defenderá los intereses colectivos ó individuales de sus miembros. Regirá, ó establecerá, además, las instituciones que convengan al Cuerpo, tales como cajas de retiro, auxilio ú otras obras análogas.

Esta Junta tendrá su residencia en Madrid, y se compondrá de nueve individuos, siete de los cuales habrán de ser, precisamente, Médicos en ejercicio, todos elegidos por los Facultativos titulares del Reino.

Art. 97. Para la elección de esta Junta, los Médicos de cada partido judicial nombrarán un Compromisario, votando por cédulas escritas, que recibirán selladas del Subdelegado, y devolverán con el nombre del Compromisario.

Hecho el escrutinio por el Subdelegado, comunicará bajo su firma el resultado al elegido.

Los Compromisarios designados por mayoría relativa en cada provincia, se reunirán en la capital y elegirán también por mayoría relativa los Vocales de la Junta de gobierno, enviando el acta á la Secretaría del Real Consejo de Sanidad.

Estas actas habrán de ir firmadas, cuando menos, por la mayoría de los Compromisarios reunidos.

Los Compromisarios elegirán cada vez otros tantos suplentes como Vocales de la Junta de gobierno.

Art. 98. La convocatoria de la elección, el señalamiento de fecha para ella y el escrutinio, estarán á cargo de la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad que proclamará los elegidos y les comunicará su nombramiento.

Art. 108. Los titulares de Farmacia y Veterinaria á que se hace referencia en los artículos 71 y 75 se organizarán en la forma prevista para los Médicos en los artículos anteriores, cuando la índole de los servicios lo consientan.

Las Juntas respectivas de Protectorado y gobierno, que funcionarán independientemente, se constituirán del mismo modo que las de los Médicos titulares, redactando cada una su reglamento especial y estableciendo las clasificaciones y reglas que estimen oportunas para el mejor desempeño de su cometido.

Lo que, por orden de la Superioridad, debe anunciarse en el tablón de edictos de todos los Ayuntamientos de este partido y *Boletín oficial* de la provincia.

Gandesa 7 de Septiembre de 1903.—El Subdelegado, Francisco Monteverde.

Núm. 1989

Comisión Liquidadora del primer Batallón del Regimiento Infantería Aragón, número 21.

Relación nominal de los individuos que fueron de este Batallón cuyos ajustes han sido terminados y aprobados por la Subinspección de esta región y aun no han solicitado sus alcauces, teniendo fijada su residencia en la provincia de Tarragona.

SOLDADOS

- Antonio Catá Berga, de Reus, 3.89 pesetas.
 - Isidro Poblet Samuel, de Blancafort, 8.13 pesetas.
 - José Escoté Gatell, de Cornudella, 36.33 pesetas.
 - José Vidal Muron, de Tarragona, 99.05 pesetas.
 - José Rivert Sancho, de Alcanar, 0.91 pesetas.
 - Ramón Ivent Martín, de Tarragona, 42.47 pesetas.
- Zaragoza 27 de Agosto de 1903.—El Comandante Mayor, José Medina.—V.º B.º—El Coronel, González.

Núm. 2990

Don Juan Noet Salvadó, Alcalde constitucional de Viñols,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia, he dispuesto en providencia de hoy anunciar la primera subasta pública de arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á cinco años, á contar desde el día 1.º de Enero de 1904 hasta 31 de Diciembre de 1908, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, bajo el tipo de 3.504.69 pesetas.

Si se declarase desierta dicha subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también á venta libre, por el período únicamente de un año, ó sea para todo el próximo ejercicio, en la cual se admitirán posturas por las dos terceras partes del cupo expresado y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que haya tenido lugar la primera

Si no diera resultado esta segunda subasta, se anuncia desde luego la primera con venta exclusiva al por menor de las especies que forman el grupo de líquidos, sal y carnes frescas y saladas, hecha deducción del recargo transitorio á la especie vino, por un período de uno á tres años, la cual tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente en que tuvo efecto la segunda á venta libre, siendo el cupo de líquidos 1.718.65 pesetas, el de sal 375.02 pesetas y el de carnes 458.31 pesetas.

Si tampoco diera resultado esta primera subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también con venta exclusiva y solamente por el período de un año y con precios mejorados, la cual tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, á contar desde el en que se celebró la anterior.

Y, por último, si tampoco diera resultado esta segunda, se anuncia asimismo la tercera y última, también á la exclusiva, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de los cupos asignados á cada una de las especies referidas y cuya última licitación tendrá efecto el día que haga ocho no festivos al en que se hubiere celebrado la anterior.

Todas las subastas tendrán lugar por el orden en que van enumeradas, en estas Casas Consistoriales, á las once de su mañana, y terminarán á las doce de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su respectivo expediente para conocimiento de cuántos pueda interesar.

Viñols 5 de Septiembre de 1903.—Juan Noet.

Núm. 2991

Don Juan Escolá Alerany, Alcalde constitucional de La Palma,

Hago saber: Que no habiendo producido resultado los encabezamientos gremiales voluntarios para cubrir el cupo total de consumos y sal señalado á este distrito para 1904, insinuando lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, con providencia del día de hoy he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y de cada una de las especies que componen dicho cupo de consumos por término de uno á cinco años y por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las once de la mañana del día que haga diez no festivos al en que se inserte el edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, concluyendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 4.627.49 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si esta primera subasta quedare desierta, se anuncia desde ahora una segunda que tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que se hubiere celebrado la primera, en el mismo local y hora, pero admitiéndose posturas por las dos terceras partes del cupo y por término de un año.

Caso de no dar resultado el día que haga diez y en la misma hora y local, se celebrará la primera subasta con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas, bajo el tipo de 2.842.89 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto.

Si tampoco ésta diera resultado, se anuncia la segunda, también con venta exclusiva por término de un año, bajo el tipo consignado en el pliego de condiciones, pero mejorando los pre-

cios, la cual tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, contados desde el siguiente al en que hubiere quedado desierta la primera y se celebrará en el mismo local y hora que las anteriores.

Y, finalmente, si tampoco ésta tuviera lugar, se anuncia una tercera y última, también con venta á la exclusiva, por término de un año, bajo el mismo tipo que sirvió para las otras, pero admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes, la cual tendrá lugar en el mismo local y hora que las anteriores el día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que hubiere quedado desierta la segunda.

Lo que se hace público para las personas á quienes interese, y por pregón en la localidad se irán anunciando sucesivamente los días que las subastas han de celebrarse con arreglo al precedente edicto.

La Palma 7 de Septiembre de 1903.—Juan Escolá Alerany.

Núm. 2992

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Margalef

Hallándose aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de este pueblo para el próximo año de 1904, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante quince días, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Margalef 27 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Ramón Roigé.

Núm. 2993

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Torredembarra

Se halla vacante el cargo de Recaudador de repartos locales y de Depositario de fondos municipales, dotado con el 2 por 100 de las cantidades que recaude por dicho concepto y 100 pesetas de haber anual. Para el desempeño del cargo es necesaria la fianza de 3.000 pesetas en metálico ó de 5.000 si se hace en fincas, debiendo presentarse las solicitudes en esta Alcaldía dentro el término de quince días, haciéndose presente que el nombramiento de Recaudador no se considerará definitivo hasta saber el resultado de la convocatoria que ha de hacer el Ministerio de la Guerra á cuya Autoridad ha sido comunicada la vacante.

Torredembarra 6 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Francisco Vidal.

Núm. 2994

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Milá

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1904, y dictaminado por el Regidor Síndico, estará de manifiesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Milá 1.º de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Pablo Palau.

Núm. 2995

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Amposta

Formado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1904, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y se admitirán las reclamaciones á que haya lugar.

Amposta 8 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, José Masías.

Núm. 2996

Don Antonio Fontanet de Santapau, Alcalde constitucional de Bot,

Hago saber: Que formado por la Comisión respectiva y dictaminado favorablemente por el Sr. Regidor Sin-

dico el proyecto de presupuesto adicional para el actual ejercicio, ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de ayer, acordando se ponga al público por término de quince días, conforme dispone el art. 146 de la ley Municipal, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se produzcan en ley.

Bot 7 de Septiembre de 1903.—Antonio Fontanet.

Núm. 2997

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Horta

Confeccionado el presupuesto adicional al ordinario del corriente año, estará de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de que pueda ser examinado durante el expresado tiempo y presentar cuantas reclamaciones crean convenientes.

Horta 7 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Tomás Terrats.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2998

Don Antonio María de Gavaldá, Escribano del Juzgado de primera instancia de este partido,

Certifico: Que en méritos de los autos que se dirán se ha dictado la sentencia que en su parte bastante dice así:

«En la ciudad de Tarragona á treinta y uno de Agosto de mil novecientos tres.—El Sr. D. Carlos de la Quintana, Juez de primera instancia de este partido.—Vistos estos autos, juicio ejecutivo, pendientes en este Juzgado, á instancia de D. José Domingo Sirvent, propietario, vecino de la presente, dirigido por el Letrado D. José Ventosa y representado por el Procurador D. Juan Foró, contra D. Antonio Magre Figueras, también propietario, vecino de Aiguamurcia, declarado en rebeldía, sobre pago de dos mil quinientas pesetas, intereses y costas.—Resultando, etc.—Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados y demás de pertenencia del deudor, que sean menester, hasta hacer pago al actor del capital de dos mil quinientas pesetas, sus intereses al seis por ciento anual que en lo sucesivo vencieren, del de trescientas pesetas procedente de los intereses vencidos y los réditos del mismo á razón del cinco por ciento anual desde el día del requerimiento y costas causadas y que se causen hasta su completa solución. Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados, se insertará en su encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletín oficial* de la provincia, á menos que el actor haga uso del derecho que le concede el artículo setecientos sesenta y nueve de la referida ley Procesal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Quintana.—Tarragona treinta y uno de Agosto de mil novecientos tres.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe en la audiencia pública de dicho día, doy fe.—Ante mí, Antonio M.º de Gavaldá.»

Y para su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia á fin de que sirva de notificación en forma al expresado D. Antonio Magre Figueras, expido la presente en Tarragona á cinco de Septiembre de mil novecientos tres.—Antonio M.º de Gavaldá.

Núm. 2999
ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Contribución industrial

Relación nominal de los industriales que por los presupuestos e industrias que se indican y las cuotas correspondientes han sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, la cual se publica en el BOLETÍN OFICIAL, cumpliendo lo dispuesto en la instrucción para el procedimiento contra deudores a la Hacienda pública.

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Trimestre	Ejer- cicio	TOTAL Ptas. Cs.	Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Trimestre	Ejer- cicio	TOTAL Ptas. Cs.
José Solé Torrens.	Canonja.	Abacería.	1.º	98-99	8'15	Mariano Ruiz.	Tarragona.	Cacharrería ordinario.	1.º	98-99	20'78
José Cadiach Grau.	»	Constructor carros.	»	»	5'70	José M.ª Juanpera.	»	Pescado fresco.	»	»	20'78
María Roca Ribes.	»	Aceite y vinagre.	»	»	6'52	Antonio Roselló.	»	Paja y cebada.	»	»	20'78
Pedro Dalmau Francesch	»	Carpintero.	»	»	5'70	Salvador Botella.	»	Idem.	»	»	20'78
José Martí Socías.	»	Herrero.	»	»	5'70	Rosa Perez Montagut.	»	Idem.	»	»	20'78
Joséfa Güell Balart.	»	Horno de pan.	»	»	5'70	María Masdeu Roca.	»	Aceite y vinagre.	»	»	20'78
Martín Cardona.	»	Café.	»	»	37'89	Casanova y Terré.	»	Agente de Aduanas.	»	»	103'48
El mismo.	»	Una mesa billar.	»	»	43'85	Tomás Clivillé.	»	Pompas fúnebres.	»	»	50'52
Pedro Martín Perera.	»	Guarnicionero.	»	»	8'15	Juan Vallés Farré.	»	Agente quintas.	»	»	45'63
Jaime Ferré Solanes.	»	Cabero.	»	»	5'70	Antonio Hernández.	»	Idem.	»	»	45'63
Baldomero Guardiola.	Catllar.	Fábrica de papel.	»	»	249'98	José Martorell Güell.	»	Aceite y vinagre.	»	»	20'78
Pablo Batalla Ramón.	»	Alpargatero.	»	»	5'71	Rosa Casanovas.	»	Idem.	»	»	20'78
José Anglés Elías.	»	Carpintero.	»	»	5'71	Nemesio Fuentes.	»	Barbero.	»	»	20'37
María Figuerrola Segalá.	»	Tablajero.	»	»	6'52	Pablo Ollé Sabater.	»	Cervezas y gaseosas.	»	»	38'70
Pablo Mone Martí.	»	Alpargatero.	»	»	5'71	Jaime Esfalta.	»	Herrero.	»	»	20'37
María Español Güell.	Constantí.	Panadero.	»	»	44'68	Miguel Santos.	»	Taberna.	»	»	59'48
Juan Tomás Brunet.	»	Vendedor de leche.	»	»	29'33	Terésa Ibañez García.	»	Idem.	»	»	59'48
Antonio Palau Grau.	»	Tablajero.	»	»	46'30	Jaime Porquera.	»	Idem.	»	»	59'48
Isidro Crau Ramón.	Morell.	Barbero.	»	»	5'71	José Lladó Malafatse.	»	Idem.	»	»	59'48
Antonio Martí Madolina.	»	Abacería.	»	»	8'15	Juan Carulla.	»	Idem.	»	»	59'48
José Saturnino Ventura.	»	Remendón.	»	»	5'71	Ramón Celio Miró.	»	Idem.	»	»	59'48
Martín Macías Domingo.	»	Idem.	»	»	5'71	Mariano Gasol.	»	Idem.	»	»	59'48
Ramón March Torres.	»	Sociedad.	»	»	48'95	José Bonet Perez.	»	Idem.	»	»	59'48
Saturnino Calaf Fortuny.	»	Remendón.	»	»	5'71	Francisco Castell Vila.	»	Idem.	»	»	59'48
Pedro Palau Fortuny.	Roureil.	Vendedor de leche.	»	»	22'82	Carmen Mestres.	»	Idem.	»	»	59'48
Terésa Fortuny Figueras	»	Idem.	»	»	22'82	Antonio Recasens.	»	Idem.	»	»	59'48
Agustín Piñol Llop.	Secuita.	Farmacéutico.	»	»	20'37	Ramón Aymerich.	»	Tocinos y jamones.	»	»	94'11
Juan Tuset Gabriel.	»	Taberna.	»	»	59'48	Viuda de José Magriñá.	»	Curtidos al por menor.	»	»	94'11
Francisco Llovet Bonfill	Tarragona.	Idem.	»	»	59'48	Antonio Cañellas Valls.	»	Venta de calzado.	»	»	59'48
Benito Lopez Lafuente.	»	Idem.	»	»	59'48	Ignacio Escala Gonsé.	»	Molduras y marcos.	»	»	59'48
Remedios Urgellés.	»	Tablajero.	»	»	20'78	Tomás Bargalló.	»	Taberna.	»	»	59'48
Rafael Soriano Company	»	Pescado fresco.	»	»	20'78	José Güell Pallarés.	»	Idem.	»	»	59'48
Pablo Domenech.	»	Idem.	»	»	38'71	Antonio Rovira Escoda.	»	Idem.	»	»	59'48
Joséfa Gutens.	»	Tablajero.	»	»	20'78	Juan Prats.	»	Idem.	»	»	59'48
María Gutems Vidal.	»	Idem.	»	»	20'78	Felipe Plana Rabell.	»	Idem.	»	»	59'48
Isabel Brunet.	»	Idem.	»	»	20'78	Manuel Gras.	»	Idem.	»	»	59'48
Arturo Prats.	»	»	»	»	20'37	Jaime Brull Mirt.	»	Idem.	»	»	20'78
Sebastián Gabaldá.	»	2 caballerías.	»	»	47'93	Tomasa Teixell.	»	Aceite y vinagre.	»	»	20'78
Balbino Gras Crilla.	»	Lavadero.	»	»	7'49	Jaime Huguet Huguet.	»	Alpargatero.	»	»	20'37
Francisco Jordán.	»	Cirujano Dentista.	»	»	48'89	José Ferré.	»	Escultor.	»	»	20'37
Juan Gaspá.	»	Tablajero.	»	»	20'78	José Fortuny.	»	Carpintero.	»	»	20'37
José Monguñid y Comp.ª	»	Idem.	»	»	59'48	Luisa Mateu Brescolí.	»	Chamarrilero.	»	»	19'56
José Virgili.	»	Venta de leche.	»	»	48'89	José Ortega.	»	Tornero.	»	»	20'37
Jaime Celma.	»	Bodegón.	»	»	20'78	Carmen Perelló.	»	Aceite y vinagre.	»	»	20'78
Tomás Valtbó Corballo.	»	Idem.	»	»	20'78	Juan Barraquet.	»	Carpintero.	»	»	20'37
José Estil-las.	»	Camisolines.	»	»	20'78	José Nolla.	»	Pompas fúnebres.	»	»	307'40
Terésa Urgellés Baró.	»	Tablajero.	»	»	20'78	El mismo.	»	Idem.	»	»	232'40
José Vidal Cañellas.	»	Idem.	»	»	20'78	El mismo.	»	Idem.	»	»	50'52
Joséfa Renau.	»	Idem.	»	»	20'78	Antonio Ribé.	»	Alpargatero.	»	»	20'37
Joséfa Gustens.	»	Idem.	»	»	20'78	José Mercadé Boada.	»	Corredor.	»	»	26'89
Miguel Guinovart.	»	Idem.	»	»	20'78	Antonio Llauradó.	»	Venta calzado.	»	»	48'89
José Montes.	»	Bodegón.	»	»	20'78	José Sánchez Marqués.	»	Taberna.	»	»	59'48
María Tomás.	»	Idem.	»	»	20'78	María Combalia Sancho.	»	Idem.	»	»	59'48
José María Boronat.	»	Diario del Comercio.	»	»	64'37	Pablo Masdeu.	»	Idem.	»	»	59'48
Vicente Roca Sanromá.	»	Bodegón.	2.º	»	41'46	Tecla Cruz.	»	Idem.	»	»	59'48
Enrique Navarro.	»	Cazador de oficio.	1.º	»	42'37	Diego Llana de Dios.	»	Idem.	»	»	59'48
José M.ª Crivillé.	»	Barbero.	»	»	20'37	Francisco Olivet Anglade	»	Idem.	»	»	59'48
Franc.º Aguilar Borrás.	»	Idem.	»	»	20'37	Jaime Bellmunt.	»	Idem.	»	»	59'48
Pablo Badia Fabregat.	»	Taberna.	»	»	59'48	Jacinto Sanz Solanes.	»	Idem.	»	»	59'48
José Ortigas Rossell.	»	Carpintero.	»	»	20'37	Francisco Pinet.	»	Idem.	»	»	59'48
Juan Esetis Planas.	»	Zapatero.	»	»	20'37	María Cunillera Sardá.	»	Idem.	»	»	59'48
Terésa Garcel.	»	Vendedor aves.	»	»	42'37	María Masip Codina.	»	Idem.	»	»	59'48
María Clares Ralles.	»	Venta tocino.	»	»	42'37	Juan Antón Solé.	»	Idem.	»	»	245'27
Dionisio Andreu Ferrant	»	Idem.	»	»	42'37	Ramón Aguilar.	»	Idem.	»	»	51'85
María Ripolles.	»	Idem.	»	»	42'37	Joséfa Panadés Vive.	»	Idem.	»	»	59'48
Magín Vidal Mora.	»	Horno de pan.	»	»	37'48	Tomás Escobedo Criado.	»	Idem.	»	»	59'48
Pedro Antonio Torres.	»	Diario La Opinión.	»	»	64'37	José Guasch Espina.	»	Idem.	»	»	59'48
Jorge Salla Camps.	»	Paja y cebada.	»	»	20'78	Deogracias Castellá.	»	Idem.	»	»	59'48
Domingo Guanse.	»	Procnrador.	»	»	33'61	Franc.º Oliva Aragonés.	»	Azulejos.	»	»	59'48
Antonio Gabriel.	»	Carpintero.	»	»	20'37	Blás Anguera Llauradó.	»	Carnes frescas.	»	»	59'48
Isidoro Retaña.	»	Tablajero.	»	»	20'78	Terésa Rives Capafons.	»	Idem.	»	»	59'48
Juan Rossell Borrás.	»	Aceite y vinagre.	»	»	20'78	Rosa Serret Maseras.	»	Venta calzado.	»	»	48'89
José Bosch Alegret.	»	Idem.	»	»	20'78	Juan Guarro Pujol.	»	Loza entrefina.	»	»	48'89
Terésa Pedrell.	»	Idem.	»	»	20'78	José Canals Lleante.	»	Idem.	»	»	48'89
Juan Palau Borrás.	»	Idem.	»	»	20'78	Juan Ferraté.	»	Venta leche.	»	»	48'89
Adelaida Buonal.	»	Idem.	»	»	20'78	Sres Tarín y Compañía.	»	Id. por mayor vinos.	»	»	201'67
Pablo Roldán.	»	Idem.	»	»	20'78	Francisco Serra Fornés.	»	Café.	»	»	162'96
Angela Tomat.	»	Idem.	»	»	20'78	Sociedad La Ilustración.	»	Id. sociedad.	»	»	81'48
José Miquel.	»	Idem.	»	»	20'78	Dotores González Gil.	»	Molduras y marcos.	»	»	135'25
						Joséfa Vidal Millanto.	»	Quinqués y lámparas.	»	»	135'25
						Francisco Andrés.	»	Mercería.	»	»	94'11
						Viuda de Pelayo Escoda.	»	Idem.	»	»	94'11
						Domingo Oriol.	»	Ultramarinos.	»	»	94'11
						José Llauradó Fiol.	»	Idem.	»	»	94'11
						Alejandro Alabart.	»	Idem.	»	»	94'11
						Antonio Recasens.	»	Idem.	»	»	94'11
						Antonio Domenech.	»	Horno pan.	»	»	37'48
						Ignacio Mas Casademunt	»	Peluquero.	»	»	37'48
						Juan Lloré Elías.	»	Alpargatero.	»	»	20'37
						Mariano Navarro Pérez.	»	Armero.	»	»	20'37
						Francisco Pons.	»	Barbero.	»	»	20'37
						Gabriel Bonet.	»	Calafateador.	»	»	20'37

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Trimestre	Ejercicio	TOTAL Ptas. Cs.	Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Trimestre	Ejercicio	TOTAL Ptas. Cs.
Antonio Bosch Pallás.	Tarragona.	Calderero.	1.º	98-99	20'37	M. Ana Gumbert.	Tarragona.	Horno de pan.	1.º	98-99	20'37
Ramón Roig Casanell.	"	Carpintero.	"	"	20'37	Amalia Virgili Gatils.	"	Idem.	"	"	20'39
Luis Ciurana.	"	Idem.	"	"	20'37	Eduardo Mago.	"	Herrero.	"	"	20'37
Francisco Igual.	"	Idem.	"	"	20'37	José Saltó Pallarés.	"	Taberna.	"	"	59'48
Antonio Guibert.	"	Idem.	"	"	20'37	Dolores Oliva.	"	Idem.	"	"	59'48
Bomingo Sebastián.	"	Idem.	"	"	20'37	Gabriel Oliva Soler.	"	Idem.	"	"	59'48
Antonio Tuset.	"	Idem.	"	"	20'37	José Antonio Maduell.	"	Idem.	"	"	59'48
Marcelino Alguela.	"	Idem.	"	"	20'37	Pablo Tutusaus Solé.	"	Bodegón.	"	"	20'78
Mariano Olivet.	"	Idem.	"	"	20'37	Luis Barrera Ribas.	"	Tablajero.	"	"	20'78
Joaquín Santos.	"	Idem.	"	"	20'37	Ramón Pijoán.	"	Venta leche.	"	"	48'89
José Pons García.	"	Idem.	"	"	20'37	Juan Gisbert Batalla.	"	Idem.	"	"	48'89
Pablo Casas Recasens.	"	Constructor carros.	"	"	20'37	Vicente Cabré Guinovart	"	Idem.	"	"	48'89
José Marrugat Solé.	"	Idem.	"	"	20'37	María Gumo.	"	Idem.	"	"	48'89
Jaime Mas.	"	Idem.	"	"	20'37	Alejandro Taris.	"	Id. cal y yeso.	"	"	48'89
Josefa Fortuny Martín.	"	Corsetero.	"	"	20'37	Jaime Huguet.	"	Cervezas y gaseosas.	"	"	38'70
Pablo Rovira Martorell.	"	Cubero.	"	"	20'37	José Miralles Domingo.	"	Idem.	"	"	38'70
María Mercadé.	"	Café económico.	"	"	20'78	Domingo Gatell.	"	Mesón.	"	"	38'70
Juan Pedro José Salvadó	"	Carbonería.	"	"	20'78	Remedios Perellada.	"	Abacería.	"	"	38'70
Tomás Maelo.	"	"	"	"	20'78	María Ollé.	"	Idem.	"	"	38'70
Carmen Gallart.	"	Casa huéspedes.	"	"	20'78	Leonor Anguera Llauradó	"	Idem.	"	"	38'70
Josefa Solé.	"	Tablajero.	"	"	20'78	Francisco Roig.	"	Idem.	"	"	38'70
Cristina Parés Socías.	"	Idem.	"	"	20'78	José M.ª Vallvé.	"	Idem.	"	"	38'70
Cinta Vidal Cañellas.	"	Idem.	"	"	20'78	Juan Casalias.	"	Idem.	"	"	38'70
Juan Pedro Salvadó.	"	Idem.	"	"	20'78	Juan Estil-las.	"	Idem.	"	"	38'70
María Vicens Figueras.	"	Idem.	"	"	20'78	Jaime Pujol Sabater.	"	Idem.	"	"	38'70
José Dolz.	"	Aceite y vinagre.	"	"	20'78	Tecla Brull.	"	Idem.	"	"	38'70
Mateo Estrada.	"	Idem.	"	"	20'78	Pablo Papiol Jové.	"	Idem.	"	"	38'70
Francisco Rosell.	"	Idem.	"	"	20'78	Antonio Roca.	"	Idem.	"	"	38'70
María Curull Grau.	"	Idem.	"	"	20'78	Paula Panyet Mallafre.	"	Idem.	"	"	38'70
Isidro Vidal Caballes.	"	Idem.	"	"	20'78	María Bonet.	"	Idem.	"	"	38'70
María Rosa Llorens.	"	Idem.	"	"	20'78	Esteban Vidal Martí.	"	Idem.	"	"	38'70
Isabel Perellada.	"	Idem.	"	"	20'78	Juan Tuset Garriga.	"	Idem.	"	"	38'70
Mateo Vila.	"	Expededor frutas.	"	"	139'33	Domingo Vall Baretall.	"	Idem.	"	"	38'70
Mariano Soler.	"	Prestamista hipotecario	"	"	17'11	Tomás Martí.	"	Idem.	"	"	38'70
Ramón Ribas.	"	Tratante en carnes.	"	"	159'70	José Solanas Abelló.	"	Idem.	"	"	38'70
Magdalena Tallada.	"	Idem.	"	"	159'70	Juan Aymerich.	"	Idem.	"	"	38'70
Nieves Martí Revoltós.	"	Venta tocino.	"	"	42'79	Antonio Boltas Mirach.	"	Idem.	"	"	38'70
Antonio Guivernau.	"	Idem.	"	"	42'37	Bernardo Soratelles.	"	Idem.	"	"	38'70
Dolores Solano Llauradó	"	Idem.	"	"	42'37	Amalia Sanjaime.	"	Venta gorras.	"	"	38'70
Franc.º Bergadá Carlos.	"	Idem.	"	"	42'37	Andrés Romeu.	"	Idem.	"	"	38'70
Buenaventura Vidal.	"	Idem.	"	"	42'37	Josefa Fernández Pujol.	"	Bodegón.	"	"	20'78
María Pedro Sessa.	"	Idem.	"	"	42'37	Salvador Salvadó.	"	Idem.	"	"	20'78
Antonio Verdura Vela.	"	Idem.	"	"	42'37	Magdalena Vallverdú.	"	Idem.	"	"	20'78
Juan Pedro Socías.	"	Idem.	"	"	159'70	Josefa Ramón.	"	Tablajero.	"	"	20'78
Joaquín Nolla Martí.	"	Tratante en carnes.	"	"	29'33	Teresa Boronat.	"	Idem.	"	"	20'78
José Pujol Grau.	"	Periódico semanal.	"	"	34'22	Tomás Bové.	"	Idem.	"	"	20'78
Ricardo Abelló.	"	Colegio 2.ª enseñanza.	"	"	42'37	Concepción Vidal.	"	Idem.	"	"	20'78
José Martí.	"	Una mesa de billar.	"	"	42'37	José Vidal Planas.	"	Idem.	"	"	20'78
V. Espinach.	"	Idem.	"	"	42'36	Joaquín Gatell.	"	Tiro de pistola.	"	"	19'56
Manuel Espí Vendrell.	"	Idem.	"	"	21'18	José Solé Llorach.	"	Cazador de oficio.	"	"	42'37
María Pujol Ferré.	"	Lavadero.	"	"	9'37	José Gil Dalmau.	"	Idem.	"	"	42'37
Ignacio Solé.	"	Alternativa vapor.	"	"	13'60	José Solé Montreal.	"	Idem.	"	"	42'37
Josefa Maldonado.	"	"	"	"	52'15	Francisco Cervelló.	"	Vendedor aves.	"	"	42'37
Magín Marrugat.	"	Fábrica anisados.	"	"	64'68	Mercedes Agrás Vidal.	"	Idem.	"	"	42'37
Juan Pamies.	"	Constructor coches.	"	"	89'63	Rosa Pascual.	"	Idem.	"	"	42'37
Esteban Sabé Ferré.	"	Idem.	"	"	65'19	María Inglés Cenau.	"	Idem.	"	"	42'37
Teresa Pons Güell.	"	Idem.	"	"	65'19	Teresa Pedrol.	"	Tablajero.	"	"	20'78
Luis Garriga Beltrán.	"	Comadrona.	"	"	23'63	María Inglada.	"	Idem.	"	"	20'78
Josefa Conrado Beltrán	"	Horno de pan.	"	"	23'37	Teresa Parellada.	"	Idem.	"	"	20'78
Ramón Peris Segura.	"	Idem.	"	"	20'37	Ramón Serra.	"	Idem.	"	"	20'78
Antonio Figuerola.	"	Idem.	"	"	20'37	Salvador Marcó.	"	Idem.	"	"	20'37
Carlos Espinach Barberá	"	Idem.	"	"	20'37	Esteban Molas.	"	Cazador de oficio.	"	"	42'37
Francisco Ventura.	"	Idem.	"	"	20'37	José Ollé Villalba.	"	Idem.	"	"	42'37
Manuel Gras.	"	Idem.	"	"	20'37	Francisco Torrella Bluy.	"	Idem.	"	"	20'78
Andrés Vides Gilbert.	"	Idem.	"	"	20'37	Sebastián Martorell.	"	Idem.	"	"	20'78
María Bomeu Rosales.	"	Idem.	"	"	20'37	Ramón Celma Roig.	"	Idem.	"	"	20'78
Juan Pons Bové.	"	Idem.	"	"	20'37	José Miró Combalá.	"	Idem.	"	"	20'78
Eduardo Gomez.	"	Idem.	"	"	20'37	Jaime Cervera.	"	Idem.	"	"	20'78
José Boada.	"	"	"	"	20'37	José M.ª Pascual.	"	Idem.	"	"	20'78
Juan Vadu.	"	"	"	"	20'37	Eulalia Escofet.	"	Bodegón.	"	"	20'78
Joaquín Dalfau	"	"	"	"	20'37	Ramón Minguella.	"	Idem.	"	"	20'78
Germán Sans.	"	Zapatero.	"	"	20'37	Juan Mesalás.	"	Maestro de obras.	"	"	48'89
José Llorach.	"	Idem.	"	"	20'37	Manuel Ricardo Cerim.	"	Abogado.	"	"	61'72
Antonio Armengol.	"	"	"	"	287'73	Tomás Llebaria.	"	Idem.	"	"	61'72
Antonio Barceló Salas.	"	Sastre sin géneros.	"	"	20'37	Roca y Ortiz.	"	Idem.	"	"	33'61
Tomás Aymerich.	"	Idem.	"	"	20'37	Jaime Vidal Mestres.	"	Procurador.	"	"	48'89
Rafael Martí Conrado.	"	"	"	"	20'37	Jaime Nogués Roca.	"	Ebanista sin tienda.	"	"	48'89
Joaquín Solé Bernat.	"	"	"	"	20'78	Francisco Canisell Moll.	"	Latonero.	"	"	48'89
Victor Puig Grau.	"	Comerciante.	"	"	753'69	Isidro Balaña.	"	Idem.	"	"	48'89
Jorge Itarch.	"	Idem.	"	"	246'07	Paulino Llorbe Martínez	"	Bordador con obrador.	"	"	37'48
José Corneli Seguet.	"	Id. en granos.	"	"	61'92	Pablo Martorell.	"	Horno de pan.	"	"	37'48
Josefa Fabregat.	"	Especulador frutas.	"	"	139'73	Juan Rosario Prats.	"	Taberna.	"	"	59'48
Juan Padró.	"	Tablajero.	"	"	20'78	José Pallarés.	"	Idem.	"	"	59'48
Juan Cansalas.	"	Idem.	"	"	20'78	Juan Marín Ferrando.	"	Idem.	"	"	59'48
María Delfín.	"	"	"	"	95'33	María Rosa Rosell.	"	Idem.	"	"	59'48
Luis Pamies.	"	Sastre sin géneros.	"	"	20'37	José Verdura.	"	Idem.	"	"	59'48
M. Serres Mas.	"	Idem.	"	"	20'37	Ramón Miró.	"	Idem.	"	"	42'37
José M.ª Grau Enrich.	"	Horno de pan.	"	"	20'37	Magdalena Brú.	"	Idem.	"	"	42'37
Germán Sans.	"	Idem.	"	"	20'37	María Badea Fosqué.	"	Venta tocino.	"	"	42'37
Pablo Veciana.	"	Idem.	"	"	20'37	Trinidad Olivert.	"	Idem.	"	"	42'37
Juan Bové Dagá.	"	Idem.	"	"	20'37						42'37
Carmen Jiménez.	"	Idem.	"	"	20'37						42'37

(Se continuará.)